

NO DE MI
ARRENTA

Para Subida de la Cruz. En la ejecución que contra
aseguro Don Juan de Ovando Comisario de Panamá
Cancion acusando en ella algunos caballeros regidores y
Estacón. de la Cruz. Suplicación y se echaron suertes
A los dichos regidores que no estaban acusados y los
A los señores Don Diego de Ovando, Sebastián de Ovando y
Lo qual se aceptaron y juraron de hacer lo que en nobli
gación y guardar Justicia de las partes

Don Juan de Ovando
Hospital

sean
guerrero
Cup

El Señor Juan Boltaon = di Joque y los pitales de
Narasantana. Estacargo de la Cruz. Se hallan Sacerdote
que lo administra. Lo qual no está en la cuenta que se requiere
de la cuenta de la Cruz. para que ad bondad de ello como cosa de suyo
pareciendole conveniente nombre Sacerdote que fuere
y pagarle el susto se lo suplica así y en caso necesario lo que
de la Cruz. de la Cruz. ha propuición acorda que en nombre Sacerdote
que administra el Hospital. En la forma y manera que ha
Aora se ha de como lo demas nombrados y pague para con
del ministerio de la hospitalidad. con que que el administrador
sea de buena virtud. y ejemplo y por consue en las partes y calidades
acompañados con mucha caridad. En el beneficio de los pitales
que que los de la parroquia de la Cruz. se nombrara tal administrador
de la Cruz. de la Cruz. Juan Boltaon que de su parte
haga valer el nombramiento y su cargo que por consue de la Cruz.
Don Joacete y haciendole de su cargo de la Cruz. de la Cruz.
costumbres

to
Bram de escoria
Cobido
Abundancia. Nombrados por escuderos de la Cruz. de la Cruz.
Lucas Solares y Pasqual Seguido que el ason de la Cruz. de la Cruz.

